



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BETANIA, ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIA

FIJACIÓN EN LISTA NO. 002

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2015-00043	EJECUTIVO SINGULAR	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	LEIDY MARLEY ARROYAVE ZAPATA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO ACTUALIZACION DE CRÉDITO ART. 110, # 3 Y 4 DE 446 CGP Y ART. 9 DEL DTO 806 DE 2020	06 ABRIL 2021	07 ABRIL 2021	09 ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 P.M.
2019-00166	EJECUTIVO SINGULAR	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	LUIS FERNANDO VELÁSQUEZ CARDONA Y OFELIA DE JESÚS OCAMPO DE ISAZA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO ACTUALIZACION DE CRÉDITO ART. 110, # 3 Y 4 DE 446 CGP Y ART. 9 DEL DTO 806 DE 2020	06 ABRIL 2021	07 ABRIL 2021	09 ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO: Se deja en traslado a la parte demandada, las actuaciones descritas por el término de tres (03) días, para los fines legales pertinentes. **Se fija virtualmente el día 06 de abril de 2021.**